



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

117/2012

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR -en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal- hasta el 5 de febrero de 2021 inclusive la ausencia del señor intendente municipal, don Walter Vuoto, que fuera autorizado mediante Resolución CD N.º 175/2020.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 05 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/03/2021.-

co
000

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

ROMANO JUAN MANUEL
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia